

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 526

QUILLOTA, 21 MAR. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue.

NUM. 2083 / VISTOS:

- 1.- Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de fecha 13 de Abril de 1995.
- 2.- Ley N° 20.589 que aprueba reglamento del Incentivo al Retiro Voluntario para funcionarios de Atención Primaria de Salud.
- 3.- Convenio Anticipo de Aporte Estatal Incentivo al Retiro Voluntario entre la Municipalidad de la Comuna de Quillota y el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota.
- 4.- Carta Renuncia; Certificado de Antigüedad y Postulación al Incentivo al Retiro Voluntario.
- 5.- Contrato de trabajo de fecha 01 de Febrero de 2005 Nombramiento a Contrata entre la I. Municipalidad de Quillota y Doña DINA SAN JUAN IBARRA, RUT. N° [REDACTED] Nutricionista, Categoría B; Registrado en Contraloría Regional Valparaíso con fecha 20 de Diciembre de 2005; para desempeñarse en Consultorio General Urbanos y Rurales de Quillota, Establecimiento de Salud de Atención Primaria de Quillota, Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota.
- 6.- Renuncia Voluntaria con fecha 01 de Abril de 2014, a su cargo de Nutricionista con Jornada de 44 horas semanales.
- 7.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 112 de fecha 06 de Marzo de 2014; certificación Presupuestaria N° 46 de fecha 06 de Marzo de 2014.
- 8.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica que fija norma de ejecución de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DECLARASE el cese de funciones del cargo servido por Doña DINA SAN JUAN IBARRA, RUT N° [REDACTED] Nutricionista, Categoría B, Jornada de 44 horas semanales en Establecimientos de Salud de Atención Primaria, Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, haciéndose efectiva a contar del 01 de Abril de 2014, por Renuncia Voluntaria, habiéndose acogido a Retiro Voluntario.

SEGUNDO: AUTORIZASE, pago de indemnización por Retiro Voluntario que establece la Ley N° 20.589, para Doña DINA SAN JUAN IBARRA, RUT N° 06.156.074-2, que postuló al incentivo y que su cese de funciones al cargo será 01 de Abril de 2014,

NOMBRE	Monto Bonificación por Retiro	Monto Bonificación Adicional y Complementario	TOTAL
DINA SAN JUAN IBARRA	\$ 13.298.945.-	\$10.329.952.-	\$23.628.897.-

TERCERO:
Municipal, ítem 215-21

PAGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud



Anótese, comuníquese y dese cuenta.



Dr.LMG/PEA/CMD/vco.

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría Regional Valparaíso, 2.- Sr. Secretario Municipal, 3.- Intercedente